



Ente Regulador de Agua y Saneamiento
2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N°19/24 (EX-2024-00009479- -ERAS-SEJ#ERAS)

ORDEN DE CONTRATACIÓN N°19/24

(EX-2024-00009479- -ERAS-SEJ#ERAS)

Señores.:

ARIZMENDI CÓMPUTOS S.A.

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS, aprobado como Anexo I de la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria la Resolución 54/23, y su oferta presentada el 11 de abril de 2024; sírvase prestar el servicio que se detalla seguidamente:

1 OBJETO

Suscripción a un servicio de asesoramiento laboral e impositivo (impuesto a las ganancias 4ª categoría), cuyas características se detallan seguidamente:

- Fichero Laboral Anual
- Módulo Ganancias 4º categoría y Bienes Personales Lic. Anual

1 1 DETALLE

- Consultas ilimitadas todos los días hábiles, vía Mail, telefónica y personal.
- Actualización permanente.
- Correo electrónico diario de novedades.
- Reunión mensual con las novedades del mes.

- Simulador de liquidación de sueldos.
- Simulador costos.
- Simulador ganancias.

2. MONTO TOTAL

PESOS CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y CINCO (\$ 427.065.-) IVA incluido.

3. PLAZO

El plazo de la contratación será de DOCE (12) meses contados a partir del 1 de mayo de 2024.

4. CERTIFICACIÓN, FACTURACIÓN Y PAGO

Se abonará en un pago mediante transferencia bancaria a la cuenta debidamente informada (CBU) al enviar la factura, que será realizada por la Tesorería del Organismo dentro de los QUINCE (15) días de presentado el certificado de conformidad con la prestación y la factura debidamente conformada, de acuerdo a los artículos 45 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

5. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el Área Infraestructura y Mantenimiento la GERENCIA DE RELACIONES LABORALES E INSTITUCIONALES del ERAS, la que estará a cargo de la emisión del certificado de conformidad con la prestación.

6. NORMATIVA APLICABLE

Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO aprobado por la Resolución ERAS 39/18 y su modificatoria la Resolución ERAS 54/23.

Quedan Ustedes debidamente notificados.